ACTA DE CIERRE CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 2240058 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio (hoy ENTerritorio S.A) Y EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.747.858 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**, de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En virtud del Decreto 492 de 2020) y vigilada por la Superintendencia Financiera, con **NIT 899.999.316-1**, en adelante denominada **ENTerritorio S.A**, en su calidad de Gerente de Unidad del Grupo de Gestión Contractual, de conformidad con el Contrato de Trabajo celebrado el 14 de junio de 2022, con asignación de obligaciones del Grupo de Gestión Post Contractual a partir del 9 de agosto de 2023, de acuerdo con lo indicado en el memorando de radicado No. 20234400096313 del 8 de agosto de 2023, facultada para suscribir el presente documento, conforme a lo establecido en las Resoluciones Nos. 201 del 30 de diciembre de 2020 y 137 del 31 de mayo de 2023, de una parte, y de otra, **ÁLVARO VILORIA ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía número 9.136.726, en su calidad de Gerente del Grupo de Desarrollo de Proyectos y Gerente del Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/ENTerritorio No. 215082, suscrito con el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, proceden a suscribir la presente Acta de Cierre Contractual de Saldos del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría No. 2240058 celebrado entre ENTerritorio y **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA,** de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación M-PR-01 Versión 01 y el Procedimiento de Cierre y Liquidación de Contratos P-PR-14 Versión 02, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

CONTRATISTA				
Nombre	**EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**			
Identificación	C.C. 18.104.108	**Dirección**	CR 7 # 6-54 BRR CENTRO	
Teléfono(s)	3228478891	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D.C.	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES				
Número Contrato	**2240058**			
Clase de Contrato	Contrato Prestación de Servicios de Consultoría			
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA APOYAR AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PFET) DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), EN EL ROL DE ASESOR REGIONAL DEL PROGRAMA DE LLEGADA AL TERRITORIO DEL DNP PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS ENTES TERRITORIALES EN EL MARCO DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO.			
Valor Total del Contrato	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/TE** Incluido todos los tributos a los que haya lugar.		**Valor Inicial**	$30.000.000
Información Presupuestal	Recursos del Contrato Interadministrativo No. 215082, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. CDP2024-003820 de 18/01/2024 y RP2024-004411 de 12/03/2024 expedidos por el Grupo de Presupuesto de ENTerritorio.			
Fecha Firma del contrato	11/03/2024			
Plazo inicial	Hasta el 31 de marzo de 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio.			
Fecha de inicio	12/03/2024			
Fecha de terminación	31 de marzo de 2024			
Supervisión Técnica	La supervisión será efectuada por el Coordinador del Modelo de Gestión Territorial (MGT) o por quien el Gerente del Proyecto de Fortalecimiento de Entidades Territoriales (PFET) designe para tal fin, de conformidad con el Manual Operativo del Proyecto y el Manual de Contratación del DNP o el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio, según corresponda.			

Acta de Cierre y Liberación de Saldos del Contrato No. 2240058
Elaborado por: Hugo Velasco
Revisado por: Cesar Almanza VB.
Revisado por: Ana María Moncada
Revisado por: Leidy Carolina Moreno
Revisó: Andrea Mogollón Contratista Gestión Post Contractual-T ENTerritorio
Marcela Zuluaga Abogada Subgerente de Operaciones ENTerritorio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE CIERRE CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 2240058 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio (hoy ENTerritorio S.A) Y EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA

Aprobación desembolsos	La aprobación de desembolsos por parte de ENTerritorio, se hará a través del Gerente del Contrato Interadministrativo No. 215082 en ENTerritorio o quien haga sus veces

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad con la documentación soporte del Contrato No. **2240058**, el Supervisor del Contrato, pudo evidenciar que el objeto del contrato, fue ejecutado a satisfacción, sin existir observaciones al respecto, tal y como consta en el Informe de Actividades aprobado por el Supervisor, el cual fue aportado en el desembolso efectuado a la Contratista, fue tramitado previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Forma de Pago y se encuentra registrado en el Balance Económico de consecutivo No. 461 de fecha de corte del **02/05/2024.**

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del contrato y de conformidad con el Balance Económico No.461 expedido por el Grupo de Presupuesto el día **03/05/2024**, la información financiera del Contrato No. **2240058** es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del contrato	**$ 30.000.000,00**
Valor Adiciones del Contrato	00
Valor total del contrato	**$ 30.000.000,00**
Valor Ejecutado por el contratista	$ 9.191.030,00
Valor desembolsado por ENTerritorio S.A al Contratista	**$ 9.191.030,00**
Saldo del Contrato	$ 20.808.970,00
Valor no ejecutado por reintegrar al Contrato Interadministrativo No. 215082 (1)	**$ 20.808.970,00**

(1) La suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($20.808.970,00),** corresponde a recursos no ejecutados por el contratista, según lo indicado en el memorando No.202433010009163 del 6 de mayo de 2024 suscrito por ALVARO VILORIA Gerente de unidad Desarrollo de Proyecto 3, los cuales serán reintegrados al Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/ENTerritorio No. 215082, una vez suscrita la presente Acta de Cierre Contractual de Saldos.

4. LIBERACIÓN DE SALDOS Y/O REINTEGROS

ENTerritorio S.A reintegrará al Contrato Interadministrativo **No. 215082** la suma de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($20.808.970,00),** una vez la presente Acta de Cierre Contractual esté debidamente suscrita.

5. GARANTÍAS

Respecto a la constitución de garantías, de conformidad con el numeral 4.10 de las Normas de Selección y Contratación de Consultores con préstamo del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial no se recomienda la emisión de garantías por lo tanto no se establece el pago de pólizas de garantía para procesos de selección de consultores individuales.

6. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y de acuerdo con el Cuadro de Verificación de Aportes de fecha 24/04/2024 suscrito por **ÁLVARO VILORIA ROMERO**, en su calidad de Gerente del Contrato Interadministrativo DNPOR-060-2015/ENTerritorio No. 215082, constató que el Contratista **EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA**, cumplió

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

durante el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría No. 2240058 con sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Riesgos Laborales.

7. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue tomada del expediente del contrato y verificada por **ÁLVARO VILORIA ROMERO** en su calidad de Gerente del Contrato Interadministrativo DNPOR-060-2015/ENTerritorio No. 215082, en el que se evidencian las circunstancias de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría No. 2240058.

La presente Acta de Cierre fue elaborada por el Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, con base en los soportes técnicos, financieros y presupuestales aprobados por la Supervisión del Contrato y por los Grupos de Presupuesto y/o Contabilidad de ENTerritorio S.A.

De conformidad con el Artículo 58 del Manual de Contratación M-PR-01 Versión 01 que establece *"(…) (ii) Las solicitudes de Novedades Contractuales, Liquidaciones, entre otros, que se deban adelantar y correspondan a un contrato suscrito con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Manual, continuarán rigiéndose por las disposiciones contenidas en el manual vigente al momento de su suscripción (…)"* razón por la cual se da aplicación al Manual de Contratación vigente para la fecha en que se suscribió el presente Contrato. En consideración con lo expuesto, para el caso que nos ocupa, procedemos a suscribir la presente Acta.

El Gerente de Grupo deja constancia que a la suscripción de la presente Acta de Cierre no existen pagos pendientes por desembolsar al contratista.

El Grupo de Gestión Postcontractual, imparte su aprobación desde el punto de vista jurídico – contractual, teniendo como soporte la documentación allegada por el Grupo Solicitante, por lo tanto, no se hace responsable de los efectos que puedan derivarse de la presentación de solicitudes con información incompleta o inexacta.

En constancia de lo anterior se suscribe en Bogotá D.C., el 8 de mayo de 2024.

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS
Firmado digitalmente por LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS
Fecha: 2024.05.08 15:00:25 -05'00'

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS
Gerente de Unidad del Grupo de Gestión Contractual con asignación de funciones del Grupo de Gestión Post Contractual
ENTerritorio S. A

ÁLVARO VILORIA ROMERO
Gerente Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
ENTerritorio S. A

Acta de Cierre y Liberación de Saldos del Contrato No. 2240058
Elaborado por: Hugo Velasco
Revisado por: Cesar Almanza VB.
Revisado por: Ana María Moncada
Revisado por: Leidy Carolina Moreno
Revisó: Andrea Mogollón Contratista Gestión Post Contractual-T ENTerritorio
Marcela Zuluaga Abogada Subgerente de Operaciones ENTerritorio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA